

Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

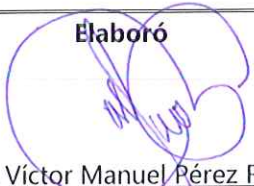
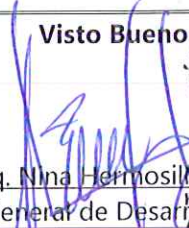
Nombre:				Trámite:	X	Servicio:	
Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Atizapán de Zaragoza.							
Descripción:							
Consistente en realizar la inscripción de solicitantes que deseen participar en las obras que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Territorial del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.							
Fundamento Legal:		Artículos 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 73 del Reglamento de Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.					
Documento a Obtener:		Número de inscripción al Padrón de Contratistas del Municipio de Atizapán de Zaragoza		Vigencia del documento a obtener:		La señalada en el documento	
Se Realiza en Línea:		Si	X	No	Dirección Web:		www.atizapan.gob.mx
Casos en los que el trámite debe realizarse:				Cuándo existe una solicitud por parte de entes dedicados a procesos constructivos que desean participar en las Obras Públicas que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Territorial.			
Requisitos				Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo	
Personas Físicas:							
1. Presentar el formato de solicitud de registro al Padrón de Contratistas, el cual es proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Territorial.				Si	N/A	Artículo 73 del Reglamento de Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Acta de nacimiento, credencial para votar o pasaporte.				Si	1 simple		
3. Registro al padrón de contratistas del Gobierno del Estado de México vigente.				Si	1 simple		
4. Documentos que demuestre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social.				Si	1 simple		
5. Proporcionar un domicilio dentro del Estado de México para oír y recibir notificaciones.				Si	1 simple		
6. Documentos escaneados y guardados en formato PDF en un CD.				Si	N/A		



Personas Jurídico Colectivas:										
1. Presentar el formato de solicitud de registro al Padrón de Contratistas, el cual es proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Territorial.			Si	N/A	Artículo 73 del Reglamento de Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.					
2. Acta de nacimiento, credencial para votar o pasaporte.			Si	1 simple						
3. Registro al padrón de contratistas del Gobierno del Estado de México vigente.			Si	1 simple						
4. Documentos que demuestre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social.			Si	1 simple						
5. Proporcionar un domicilio dentro del Estado de México para oír y recibir notificaciones.			Si	1 simple						
6. Documentos escaneados y guardados en formato PDF en un CD.			Si	N/A						
Instituciones Públicas:										
No aplica			N/A	N/A	No aplica					
Duración del Trámite:		15 minutos		Tiempo de Respuesta:		7 días hábiles				
Costo:		Gratuito		Fundamento Jurídico:		No aplica				
Forma de Pago:		Efectivo:	No	Tarjeta de Crédito:	No	Tarjeta de Débito:	No	En Línea portal de pagos:	No	
Donde podrá pagarse:			No aplica							
Otras alternativas:			No aplica							
Criterios de resolución del trámite:			El cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 73 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México otorga el derecho a ser considerado para participar en las Licitaciones y Adjudicaciones que realice el Municipio.							
Dependencia u Organismo:					Unidad Administrativa Responsable:					
Dirección General de Desarrollo Territorial					Subdirección de Planeación					
Titular de la Dependencia:		Ing. Arq. Nina Hermosillo Miranda								
Domicilio	Calle:	Blvd. Adolfo López Mateos					No. Int. y Ext.	91		
Colonia:	El Potrero			Municipio:	Atizapán de Zaragoza					
C. P.	52975	Horarios y días de atención:		9:00 a 14:30 hrs. de Lunes a Viernes.						
Lada:	Teléfonos:		Extensiones		Fax		Correo Electrónico			
0155	36222700		2724		No aplica		arq.benjahe@hotmail.com			



Otras Oficinas que Prestan el Servicio					
Oficina:	No aplica				
Titular de la Oficina:	No aplica				
Domicilio	Calle:	No aplica		No. Int. y Ext.	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica	
C. P.	No aplica		Horarios y días de atención: No aplica		
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
N/A	No aplica		No aplica		No aplica
Formato (s) descargables:	No aplica				
Información Adicional					
Pregunta frecuente 1:	¿Se puede realizar el trámite por internet?				
Respuesta:	Si, una vez habilitado por la unidad correspondiente.				
Pregunta frecuente 2:	¿Esta inscripción al patrón de contratistas, avala también para obras estatales?				
Respuesta:	No, únicamente aplica para la participación en obras municipales.				
Pregunta frecuente 3:	¿Tendré que dejar los originales de la documentación?				
Respuesta:	No, son únicamente para cotejar la información y se devolverán al interesado				
Trámites o Servicios Relacionados					
- No aplica					

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Víctor Manuel Pérez Ruiz Subdirector de Planeación</p>	<p>Visto Bueno</p>  <p>Ing. Arq. Nina Hermandosa Directora General de Desarrollo Territorial</p>	<p>Fecha de Actualización</p> <p>2019 / agosto / 2019</p>
--	--	--

